



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 21 de enero de 2020

NÚM. 7

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con las organizaciones y agentes sociales el borrador elaborado para la modificación del Decreto Foral 209/1991, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con las organizaciones y agentes sociales el borrador elaborado para la modificación del Decreto Foral 209/1991, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días. Vamos a iniciar la Comisión. Ya saben que el tercer punto del orden del día ha decaído. Iniciaremos la Comisión con el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con las organizaciones y agentes sociales el borrador elaborado para la modificación del Decreto Foral 209/1991. Esta moción ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista, Geroa Bai y EH Bildu, la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Se ha presentado una enmienda *in voce*. No sé si hay alguna oposición a que se tramite esa enmienda. Bueno, pues como no la hay y también hay otra enmienda *in voce* a la moción del segundo punto del orden del día, si les parece, porque también me lo ha pedido la letrada, vamos a suspender dos o tres minutos la sesión para hacer fotocopias, pasarlas a los diferentes grupos y que las puedan valorar. ¿De acuerdo? Se suspende por tres minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 23 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Continuamos con la Comisión. Tiene la palabra, en nombre de los grupos que han presentado la moción, la señora Medina por un tiempo de quince minutos para hacer la defensa de la moción.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on. Hoy presentamos de nuevo esta moción que, como saben ustedes, se presentó ya la legislatura pasada, salió aprobada por unanimidad, y, bueno, creíamos necesario mostrar, y así también nos lo pidieron los sindicatos, el posicionamiento de este Parlamento de nuevo, aunque yo creo que es claro, con respecto al convenio de intervención social.

En el Partido Socialista siempre hemos tenido entre nuestros objetivos mejorar la calidad del empleo en el ámbito de los derechos sociales, y así lo defendimos, como digo, la pasada legislatura. Insistimos en aquel momento, y también lo llevamos ahora a la práctica, en que el Gobierno debía dar ejemplo en los ámbitos en los que tenía potestad para hacerlo, y uno de estos ámbitos, bien claro, es el de los trabajadores y trabajadoras, principalmente trabajadoras, de los servicios sociales, uno de los ámbitos que soporta mayor precariedad, que tiende a estar poco valorado y en el que priman los convenios de empresa por encima del Convenio estatal de acción e intervención social. Ya este convenio, el Convenio estatal de intervención social, es un convenio de mínimos; pues he aquí que en el caso de Navarra priman los de empresa, y todavía tienden en algunos casos a no cumplirlo, y, además, existe gran heterogeneidad entre los mismos servicios, dependiendo de las empresas que los gestionan, pues también existen condiciones laborales muy diferentes, como digo, siempre dentro de la precariedad.

Las condiciones laborales eran ya muy precarias antes de la crisis, y durante la crisis esas condiciones empeoraron, había empresas que mejoraban sustancialmente las condiciones, pero que durante la crisis tuvieron que igualarse a las que estaban más precarias porque no podían soportar el incremento que hacían de su propia empresa, debido también a que en la mayoría de las ocasiones durante la crisis los precios económicos en las licitaciones se vieron reducidos, teniendo que asumir, como digo, las entidades sociales rebajas en las licitaciones insostenibles para la mayoría de ellas.

Las licitaciones en esos momentos ya venían también siendo auténticas subastas a la baja, donde el ganador no era técnicamente el mejor sino el más barato. Esto propició que empresas multiservicio, sin ninguna preparación ni especializadas en el ámbito social, lo sabemos todos y todas, comenzasen a introducirse en el sector social, poco valorado por el Gobierno, por los Gobiernos de entonces, pero imprescindible, como digo, por su valor social. Después de la crisis nada o poco, muy poco cambió, y se siguieron manteniendo unas condiciones laborales muy precarias, sostenidas, como digo, en los convenios de empresa. Desde el PSN venimos reclamando desde hace mucho tiempo un convenio de intervención social de obligado cumplimiento en las licitaciones, tal y como recoge la Ley Foral de Contratos Públicos, convenio que hasta la fecha no hemos visto materializado. En la pasada legislatura el Parlamento mostró su interés en que esto fuera así, pero no se materializó. Sí que se formó al final de la legislatura, creo recordar, en junio o julio del 2019, la mesa de negociación, pero en esa mesa no estaba el Gobierno hasta hace apenas un mes, que es cuando se ha sumado el Gobierno. Desde el PSN siempre hemos defendido que en esa mesa de negociación ha de estar el Gobierno, como principal titular de los servicios, y por eso sí que quiero felicitar al Gobierno en este paso que se ha dado. Esperamos que la negociación dé sus frutos lo antes posible y podamos hablar pronto de que el convenio de intervención social es una realidad y que este convenio, además, mejora las condiciones que los trabajadores y trabajadoras del ámbito de lo social, que son trabajadores con unas condiciones laborales dignas.

Dicho esto, creemos que de manera necesaria, y también lo dijimos en la legislatura pasada cuando hablamos del convenio, de manera paralela a la negociación del convenio, también es fundamental que se produzca un nuevo decreto de régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales. El decreto, como saben todos y todas ustedes, lo hemos repetido en este Parlamento mil veces, es del año 91. Creemos que es hora de modificarlo, han aparecido nuevas figuras profesionales, los ratios han cambiado, las problemáticas sociales son otras, etcétera. No me voy a repetir, pero creemos que es fundamental. Hay un borrador acabado, si no me equivoco, tal y como dijo también la Consejera aquí, y creemos que el siguiente paso es trabajar ese borrador con los agentes sociales y consensuarlo lo antes posible. Debemos, como digo, actualizar los ratios, los perfiles profesionales, en temas de infraestructuras todo lo que tiene que ver con la accesibilidad, en definitiva, adaptar la norma del 91 al 2020. Yo creo que ya han pasado muchísimos años y, desde luego, la realidad social de 2020 no tiene nada que ver con la del 91.

Por último, en el tercer punto de la moción —bueno, los presupuestos ya están registrados— pedíamos que el Gobierno hiciera una línea presupuestaria. Creemos que ya se ha desactualizado ese punto pero, en cualquier caso, entendemos que una vez que se firme el convenio el Gobierno tendrá que hacer las modificaciones oportunas para cumplirlo, primero,

por una cuestión ideológica, por una cuestión de derechos laborales en los que el Gobierno de Navarra actual cree, y luego también, como digo, por una cuestión legal, pues la Ley Foral de Contratos Públicos aprobada la legislatura pasada obliga a ello, por lo tanto, más allá de lo que se recoja en la moción, el Gobierno, como digo, primero, lo hará por una cuestión de convicción y luego por una cuestión legal.

Sin más, esta es la postura de que defendemos en esta moción y pediría el apoyo de todos los grupos, tal y como ocurrió en la legislatura pasada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Medina. Se ha presentado una enmienda *in voce*, firmada por EH Bildu, Navarra Suma e Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra durante diez minutos, para su defensa, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente andrea, eta egun on guztioi. Bueno días a todos y a todas. Bueno, es un debate que ya lo hemos tenido aquí, que lo conocemos. Como saben, tuvimos a representantes de este sector en una sesión de trabajo, y yo creo que nos trasladaron realmente la realidad que están que están viviendo. Todos sabemos que en estos momentos se está negociando y yo creo que todos los partidos que estamos aquí vimos y valoramos de una manera positiva esa negociación que hay en estos momentos, y todos vemos, para mejorar el servicio, la necesidad de que, efectivamente, como ya se ha dicho, haya un convenio, y también se puso encima de la mesa el decreto que, efectivamente, está totalmente desfasado y que habría que actualizar.

Creo que hay que decir que, efectivamente, es un sector que está feminizado y que es un sector que se dedica a los cuidados. ¿Y por qué pongo estas dos cuestiones encima de la mesa? Porque justo cuidados y donde trabajan mayormente las mujeres podemos comprobar que son los trabajos menos valorados, en este caso también desde la Administración, con lo cual es algo que yo creo que tenemos que solventar, y esa es una responsabilidad que le compete a la Administración.

Se ha hablado aquí de épocas de crisis, efectivamente, de servicios, de esa obsesión por privatizar determinados servicios. EH Bildu hace una apuesta por la recuperación de servicios, especialmente cuando estamos hablando de servicios que trabajan directamente con las personas. Creo que hoy hay que poner encima de la mesa también qué tipo de políticas queremos desarrollar, donde esté la persona en el centro o hacer otro tipo de políticas mucho más especulativas, donde haya otro tipo de intereses más privados que otra cosa.

En este sentido, efectivamente, han sido servicios que están muy maltratados, muy privatizados, y el criterio principal ha sido tirar precios para que salgan más baratos, y esto ha sido a costa de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Como decimos, son personas que trabajan con sectores muy vulnerables, estamos hablando de personas que trabajan con víctimas de género, con menores en situación de desprotección, con jóvenes o personas con enfermedades mentales, etcétera. Podríamos hacer aquí una larga lista, pero yo creo que es muy importante la labor que se hace desde estos servicios y la importancia que tiene tener unos servicios de calidad, y cuando estamos hablando de servicios de calidad, efectivamente, en estos momentos lo que tenemos que hacer es impulsar que se mejoren las condiciones laborales porque, bueno, ellos y ellas ese día, en la sesión de trabajo, hablaban de

que la materia prima eran las personas. Pues es cierto, las personas, las trabajadoras en estos servicios son las que dan todo en ese momento. Ahí está, la importancia es el servicio que hacen esas personas y el trabajo directo que se hace con las personas más vulnerables.

Una de las cuestiones que salió y que hay que poner encima la mesa, efectivamente, es que como las condiciones laborales son bastante precarias y no son buenas, esto hace que haya una gran movilidad, no se garantiza una permanencia de los profesionales y las profesionales en estos servicios y esto, efectivamente, repercute negativamente en la atención y en el servicio que se está prestando.

Podríamos hablar también del enfoque paliativo que se le ha dado en muchos momentos y que creemos que hay que cambiar, pero, bueno, lo que nos corresponde hoy es hablar del compromiso que vamos a adquirir o que adquirimos todos los partidos políticos para que esto se lleve adelante.

Como saben, hemos presentado una enmienda de adición que recoge dos puntos que para nosotras y nosotros lo que hacen es completar la moción. Es una moción que nosotras, evidentemente, apoyamos por lo que hemos dicho, por la necesidad del convenio, la necesidad de la adaptación y, efectivamente, lo que decimos siempre, el quid de la cuestión es el compromiso real que tiene que tener el Gobierno para que esto se lleve a cabo, y tenemos que reconocer que no va a ser algo sencillo, lo hemos visto con el grado, podemos poner ese ejemplo encima de la mesa, cuando hay voluntad política, efectivamente, ha habido que poner un montón de millones encima de la mesa. Nosotras somos sensatas y no vamos a hacer aquí una petición ahora de que de un día para otro se tenga que desarrollar todo, pero, bueno, seamos realistas, nos han pedido también un compromiso más serio y una petición al Gobierno de Navarra que se materialice y, efectivamente, como se ha hecho con otras cuestiones, esto se va a tener que hacer.

La señora Medina lo ha dicho, ha dicho: efectivamente, es que esto, una vez que se apruebe, va a ser legal. O sea, es una condición necesaria porque vamos a tener que cumplir la legalidad, porque así está recogido, que una vez que haya convenios esto se tiene que llevar a cabo. Entonces, ¿qué vamos a defender, la diferencia entre unas personas y otras? Yo entiendo que el proceso va a ser muy complejo porque hay muchas licitaciones, muchos contratos de distintas formas y analizar uno a uno y modificarlos va a tener su complejidad, con lo cual no vamos a pedir prisa ni vamos a decir que esto se desarrolle de una manera inmediata porque somos realistas, pero sí que es cierto que se tiene que plasmar ese compromiso y tenemos que hacerle esa exigencia también al Gobierno, si es nuestro compromiso real que esto se materialice, y cuando se materialice estamos hablando de actualizar, es uno de los puntos que ponemos en esta enmienda, nos guste o no, ¿o vamos a permitir que haya de desigualdad entre unos contratos y otros? Pues, efectivamente, no en un mes ni en dos, pero habrá que hacer un desarrollo, y el Gobierno de Navarra tendrá que haber una planificación y un desarrollo para que al final todas las licitaciones se vayan a adaptar al nuevo convenio. Es que eso es por ley. Yo creo que además tenemos que defender los derechos de todos y todas las trabajadoras, y yo creo que nadie puede estar en contra de eso, con lo cual cada departamento, efectivamente, una vez que esto se ponga encima la mesa y se haya aprobado el convenio, pues tendrá que trabajar en ello.

Yo no digo que en un mes lo vaya a terminar todo, efectivamente que no, pero se va a tener que poner a actualizar, a trabajar y a adaptarlo, porque en muchos casos la Administración ha sido la que no ha adaptado esos pliegos, al contrario, ha tirado precios y ha estado impulsando esa precarización laboral, con lo cual ahora tenemos que garantizar que eso no ocurra y, efectivamente, una vez que haya un convenio, la Administración se va a tener que ajustar a esa realidad porque eso, además, lo estamos defendiendo todos los grupos políticos que estamos aquí. En todo momento hemos dicho que se tiene que aprobar ese convenio porque si queremos un servicio de calidad, esas condiciones laborales se tienen que mejorar como se han mejorado en otros sectores. Creo que nadie puede estar en contra de eso.

El segundo punto es que dice también lo mismo, que una vez que se publique, efectivamente, las cláusulas se tienen que tener en cuenta. Es que es algo muy sensato, con lo cual me extraña que alguien pueda votar en contra de estos dos puntos si realmente tenemos ese compromiso, sabiendo que no se va a hacer de un día para otro, pero con un compromiso real de materialización en el cual tenemos que decir: bueno, esto es, nos guste o no, nos tenemos que adaptar y tenemos que recoger todo este tipo de medidas, porque estamos hablando de que no están pidiendo cuestiones muy ilógicas o muy irreales o muy utópicas, estamos hablando de una mejora salarial, que no es todo dinero tampoco, y no todo supone un incremento salarial o un incremento presupuestario, estamos hablando de que se reconozca también su profesión, estamos hablando de adaptaciones en las jornadas, de reducciones de horarios porque son mucho más amplios que en cualquier otro sector, de que se recojan vacaciones, plusones, el tema de la nocturnidad, guardias, el IPC. Yo creo que a otros trabajadores se les ha adaptado.

Yo pediría, les pido que reflexionen y que recojan estas dos peticiones que se nos han hecho por parte del sector porque creo que son sensatas y creo que, además, demuestran que tenemos una voluntad real para que esto se lleve adelante y para que esto se ponga en práctica. No estamos hablando de plazos, de hecho, no se han puesto plazos, pero sí que es cierto que, además, es que va a ser un proceso muy complejo, lo asumimos. Entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¿vamos a apoyar el convenio? Me parece bastante contradictorio decir que vamos a aprobar que se apruebe el convenio pero una vez que se haya aprobado ¿cuál va a ser la excusa?, ¿no tenemos dinero? Pues no, no, y como es tan complejo y como va a haber tanta licitación, tanto contrato, efectivamente, desde el día que se apruebe cada departamento, y especialmente el Departamento de Derechos Sociales, se va a tener que poner manos a la obra con este tema, y va a tener que hacer una planificación y un trabajo muy grande, efectivamente, lo asumimos, pero sí o sí lo va a tener que adaptar. Con lo cual pediría que reflexionen sobre este tema y que recojamos estos dos puntos porque creemos que hace más completa la enmienda, la petición y creo que es el compromiso real para que esto se lleve adelante. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Abrimos ahora los turnos para debatir la moción. ¿Turno a favor? ¿Turno...? Ahora se abrirían los turnos a favor y en contra de la moción, luego los mocionantes dirían si aceptan o no la enmienda presentada y a continuación pasaríamos a la votación. Entonces, tiene la palabra la señora Álvarez, por el grupo Navarra Suma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Nuestra postura con respecto a esta moción, como con todo aquello que consideremos que es bueno para los servicios sociales de Navarra en esta Comisión, va ser a favor y, además, es un voto a favor que iba a ser crítico o que sería crítico en el caso de que no se incorporan los dos puntos de la enmienda *in voce* porque creemos que son precisamente esos dos puntos los que hacen, los que producen que esta moción no sea un simple postureo y vaya a acabar en algo concreto, y me explico.

Estamos todos de acuerdo, como ya han dicho mis compañeras que me han precedido, en que el convenio de intervención social es evidente que es una necesidad que existe en Navarra, creemos que el modelo a seguir es el modelo que se siguió en otros momentos con el convenio de la discapacidad, cuando estuvo el Gobierno de UPN, pero es verdad que este sector en concreto tiene unas condiciones laborales que son las peores de todo el sector y, francamente, mejorables. Sí que quería comentar al respecto que creo que es necesario hacer una defensa de las entidades que se dedican a este sector, de las entidades, empresas en cuanto a prestadoras de servicios, entidades que son todas ellas entidades sin ánimo de lucro, y que se han visto limitadas, y esa es la realidad, en los salarios que están pagando por las condiciones en su mayor parte que ofrece la Administración, y eso es así porque realmente es muy difícil pagar mayores salarios cuando los precios de licitación no son altos y son entidades y empresas que todos sabemos, empresas en cuanto prestadoras de servicios, que todos sabemos que dependen en su mayor parte de lo que ofrece la Administración, tanto vía subvenciones como vía contratos o concierto sociales.

Digo que la moción sin estos dos puntos es una moción de postureo porque insta al Gobierno de Navarra a hacer en parte lo que ya saben que va a hacer, es decir, ya está participando, de hecho, se le insta a participar en las negociaciones del convenio, ya está incluido. Es verdad que la moción se presentó hace un tiempo, pero el Gobierno lleva ya tiempo participando. Y luego insta a que exista una partida que nosotros, desde luego, no la hemos visto en el presupuesto, no sé si será parte de lo que Bildu va a aportar en su acuerdo, pero, desde luego, no hay o nosotros no hemos encontrado una enmienda para esta cuestión, y las partidas precisamente que sustentan los contratos con las entidades de este sector tampoco hemos visto que hayan sufrido ningún incremento. Entonces, bueno, pues creemos que, desde luego, haría falta hacer algo por que esta moción después saliera adelante, más allá de hacer puras declaraciones.

¿Por qué consideramos que la enmienda ayuda y aporta? Bueno, pues porque las entidades lo que nos manifestaron, efectivamente, es su preocupación por el hecho de qué es lo que iba a pasar que vez que se aprobara el convenio, ¿iba a haber trabajadores de primera y trabajadores de segunda? Creemos que hay una fórmula y que se puede hacer, y que, efectivamente, esta enmienda va en esa línea, y la fórmula es tan sencilla como que la enmienda que establezca el dinero para completar estos conciertos, estos contratos sea una partida vinculada a todas aquellas que sustentan los conciertos y los contratos, y que el departamento vaya de forma progresiva y rápida, es decir, lo más rápido posible, entendemos que, desde luego, dentro del primer año, modificando cada uno de estos convenios y conciertos para incorporar estas modificaciones. Es verdad que automáticamente obligaría, automáticamente obligaría desde el punto de vista legal, pero si no se hace una modificación

de los contratos, mientras no se haga no se va a incorporar, por lo tanto, creemos que la moción es importante y por eso nos adherimos y entendemos que debe ser apoyada.

En la otra parte de la moción, la que se refiere al Decreto 209/91, voy a ser muchísimo más crítica porque además creo que es reflejo de muchas de las cosas que están haciendo, señores del Gobierno de Navarra, o partidos que aportan al Gobierno de Navarra, que es establecer mociones sin prácticamente contenido, con un contenido político, pero no un contenido real. Yo me quedo impresionada cuando leo que el Decreto Foral 209/91 tiene un borrador en primera fase de elaboración. Un poquito de historia rápida. Yo creo que de este tema ya hemos hablado, pero en el año 2008, cuando se hace la Cartera de Servicios Sociales, se ve que el decreto del año 91 queda absolutamente desactualizado. Es el decreto que marca las condiciones de calidad para los servicios prestados a las personas, para los servicios sociales en cuanto a infraestructuras, en cuanto a accesibilidad, en cuanto a ratios y en cuanto a muchas más cosas, participación, etcétera. Se ve que queda absolutamente desactualizado cuando pasamos de un sistema asistencialista a un sistema de garantía de derechos, y se ve la necesidad de tener que modificar este decreto del año 91. Se trabaja en aquella legislatura, y en el año 2011 existía un borrador, entonces existía ya un borrador que estaba a punto de ir a Consejo de Navarra, participado. Es verdad que en la siguiente legislatura se produce un hecho muy importante, que es la entrada en vigor de las directivas de servicios, que hacen que todo esto cambie, que el sistema de autorizaciones haya que replanteárselo, pero, bueno, en la legislatura pasada el señor Laparra anunció en su comparecencia inicial el Decreto 209/91. Cuatro años, bueno, ya casi cinco años después, que ya vamos para el quinto año, resulta que tenemos un borrador en primera fase de elaboración que hay que pactar y negociar con las fuerzas sindicales, con las entidades sociales.

Bueno, pues, desde luego, nosotros creemos que, en fin, es un poco tomadura de pelo incluir esto en una moción porque, además, no está directamente relacionado con el hecho del convenio, es decir, el convenio va a mejorar muchas cosas pero no tendría por qué tocar ratios y si tocara ratios pues podrían ser por encima del mínimo exigido, porque recuerdo que el Decreto 209/91 lo que establece es el mínimo exigido para que las entidades puedan prestar servicios sociales. A partir de ahí, ¿mejorar por encima? Por supuesto, y aquello que es concertado o contratado puede mucho más por encima, ello no implica que tengamos que modificar este decreto.

En todo caso, evidentemente, no podemos estar en contra de que se apruebe este decreto, creemos que es una urgencia ya, porque no nos lo planteamos porque la mayoría de los servicios están contratados, pero es que podrían existir servicios sociales, igual en el ámbito de personas mayores, por ejemplo, con unas ratios que serían para este momento realmente indecentes. Entonces, bueno, creemos que es una urgencia y lo que esperamos es que esta moción sirva para acelerar algo que ya debería estar terminado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Por el grupo Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Tratamos hoy un asunto que viene de muy lejos, un asunto que se ha debatido largamente en este Parlamento, un asunto que no tiene otro fondo, pensamos, que la calidad de los servicios que se están

prestando por la Administración, y fundamentalmente por las entidades del tercer sector, servicios sociales que se prestan, como digo, en su mayor parte, por las entidades del tercer sector, y es así, pensamos que el fondo es solamente la calidad de los servicios, porque modificar todo lo que tiene que ver con el Decreto Foral 209/91 en cuanto a los perfiles profesionales, a las ratios que han de tener, a las propias funciones de cada uno de los perfiles, o mejorar las condiciones laborales del personal que está trabajando en estos servicios, pues tiene una incidencia muy clara, ambos dos, en la calidad de aquellos, por eso los hemos unido, porque son dos elementos que tienen una repercusión clara en la calidad de los servicios.

Como digo, se han hecho aquí sesiones de trabajo, declaraciones institucionales, alguna moción, en fin, está muy claro que es una cuestión que preocupa a este Parlamento y, desde luego, preocupa mucho a Geroa Bai. Como también preocupada, por cierto, al Gobierno anterior esta cuestión de la calidad de los servicios y las diversas maneras, los diferentes caminos que hay para ir mejorando esa calidad, y por esa razón, por esta preocupación se tomaron varias iniciativas. Desde luego, no es esta la primera, no sé si es la más importante, pero se tomaron varias iniciativas como la Ley de Concierto Sociales en los Ámbitos de la Salud y los Servicios Sociales, que hacía un hincapié claro en las condiciones salariales y en las condiciones laborales del personal acercándolas a las que tiene el personal de la Administración; se modificó la Ley de Contratos, incluyéndose unas cláusulas sociales también importantes; se creó la Fundación Gizain para gestionar algunos servicios sociales, por cierto, con respecto al funcionamiento que ya se está dando en la fundación con respecto a las condiciones laborales, en la sesión de trabajo que tuvimos en esta misma Comisión acerca del convenio que se está elaborando y sobre el que estamos hablando, quienes acudieron reconocieron las mejoras que estaba suponiendo ya la fundación, reconocían que sus condiciones laborales, su tratamiento en todo lo laboral ya está siendo de mayor consideración y está siendo mejor. Y otra de las medidas que se tomó y que pensamos que es referencia para lo que se está ahora trabajando fue la aprobación del convenio del personal al servicio de los centros de gestión privada concertada del ámbito de la discapacidad.

Decía la señora Álvarez que esta moción, como otras, es postureo, una moción postureo, que no tiene nada que ver con la realidad, que son puras declaraciones. Bueno, pues yo creo que más se puede decir de UPN que es postureo toda su posición ahora tan reivindicativa y tan de defensa de los servicios públicos cuando en el sector de la discapacidad, que también es intervención social, por cierto, tuvo una huelga, un conflicto que le duró años y años y no supo, más bien no quiso, resolverlo, y lo resolvió, mira tú qué casualidad, el Gobierno anterior. Entonces, yo no sé si a esto se le debe llamar postureo, pura declaración, en fin, creo que en todo eso UPN es maestro, realmente maestro.

Como quiera que sea, se ha andado camino en todo este terreno, y está claro que hay un acuerdo entre los grupos que estamos ahora mismo en el Parlamento en el sentido de compartir lo mismo la necesidad de sustituir el decreto foral, y ya se cuenta además con un borrador al efecto, y también está ya creada la mesa de negociación entre las entidades que se han constituido por fin en patronal, las entidades, las organizaciones que gestionan los servicios, y los sindicatos. Por tanto, a nuestro modo de ver, queda ahora el tramo final, no sé si será el más fácil o será el más difícil, pero, en cualquier caso, el tramo final de todo este proceso, y entendemos, desde luego, nosotros la moción como un apoyo claro de nuestro

grupo y de los grupos que la firmamos para que esto sea así, para que se lleve adelante y se acabe ya este proceso de la firma del convenio.

Los puntos que planteamos en la moción son claros, se han dicho, pues que el borrador que ya está se debata con las entidades, con todos los agentes para que sea un documento participativo, y pensamos que será mejor siempre si se hace de esa manera, de una manera participada, más allá de lo que esté formalmente establecido.

En el segundo punto abogamos por la participación del Gobierno en la mesa de negociación porque, desde luego, en la mayor parte o en toda la parte de los servicios contratados el Gobierno es el mayor financiador, y, siendo así, es evidente la necesidad de que forme parte de esa mesa, sea sabedor o impulsor de todo lo que allí se vaya acordando. Es verdad que también hay servicios que no están contratados, que ahora mismo se están prestando por el tercer sector y no están contratados por la Administración, y están financiados o bien por las propias entidades sociales o por medio de subvenciones, en fin, otros sistemas, lo cual pensamos que ha de ser también una dificultad a tener en cuenta a la hora de la aplicación del convenio que resulte.

Y el tercer punto lo que plantea es que en los presupuestos de 2020 se contemplen los incrementos que sean necesarios para que se lleve a la práctica el convenio, porque es evidente que cuando el convenio se apruebe será para cumplirlo y no para otra cosa. Con lo cual el Gobierno tiene que tener una previsión de lo que puede suponer ese convenio y tiene que contar con las partidas necesarias para hacerle frente.

Con respecto a la enmienda que se han presentado, los dos puntos de la enmienda presentada, en el segundo punto no tenemos la más mínima duda porque también en el convenio de discapacidad al que yo hacía referencia ese fue un punto que se incluyó, claro que sí, la obligación de que se cumpla el convenio en todos los contratos. Dice: «Los nuevos pliegos que se liciten con posterioridad a la publicación incorporarán cláusulas de obligatoriedad». Claro que sí, y en caso de que el convenio se incumpla lo que vendría después sería la rescisión de los contratos. Insisto, como se hace ya en el convenio de la discapacidad que se aprobó.

Pero con respecto al primer punto de la enmienda tenemos algunas dudas, y después de escuchar a la señora Perales nos ha parecido que continuamente se estaba contradiciendo. Es que es una contradicción pedir que la aplicación del convenio se haga una manera automática y en la frase siguiente decir que se haga de una manera progresiva. Desde nuestro punto de vista, lo que el Gobierno tendrá que hacer desde el primer día que se apruebe el convenio o se publique en el BON será cumplir la ley. ¿Cómo deberá hacer eso? Pues deberá hacerlo, lógicamente, y como los portavoces que me han precedido, fundamentalmente la señora Perales, ha dicho en repetidísimas ocasiones, de una manera progresiva. Es más, pensamos que en la negociación que se lleve a cabo también deberá incluirse cómo se va a hacer esa aplicación del convenio y, como digo, el único requisito será desde el primer momento que la ley se cumpla, pero no quedará más remedio que ir viendo cómo está la situación de cada uno de los contratos, de cada uno de los servicios para ir adaptándolos a las nuevas condiciones que prevea el convenio. Bueno, habría otras dificultades también a tener en cuenta, y es que no es el Gobierno el único financiador de estos servicios, en algunas ocasiones, en algunos servicios también hay entidades locales, hay Ayuntamientos que están financiando esos

servicios, y eso también habrá que tenerlo en cuenta porque también afectará a las previsiones de estas entidades locales.

En resumen, la legislatura pasada en este terreno de la situación y de las condiciones laborales del personal de intervención social fue la legislatura del ámbito de la discapacidad, se aprobó, se puso en marcha y se está cumpliendo el convenio de la discapacidad, y esta legislatura, esperemos que no esta legislatura, sino este año 2020, tiene que ser el del convenio del resto de la intervención social. Con esa intención hemos presentado la moción y en ese sentido va a ser nuestra vocación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aranburu. Tiene ahora la palabra, por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil, por un tiempo de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Egun on. Como firmantes también de la moción y mocionantes creemos que en este momento este es el hito que nos tenemos que plantear desde el Gobierno de Navarra. Probablemente habría que haberlo planteado antes, pero sí que es cierto que había retos como los abordados, como ha dicho la compañera de Geroa Bai, a través de la ley de conciertos, de contratos, de la fundación, el convenio de la discapacidad. Han sido fases de un proceso de desarrollo al encontrarnos un sector que no tiene prácticamente capítulo I, que está muy externalizado y que, desde luego, fue maltratado durante la crisis y tratado de una forma, bueno, pues con recortes, como todos lo vivimos también desde las propias entidades.

A mí, que Navarra Suma ponga de ejemplo el convenio la discapacidad también hace mucha gracia. Dos años y medio de huelga de las trabajadoras del sector para que tuviéramos que llegar y cambiarla y adaptarlo... (MURMULLOS). Sí, sí, dos años y medio en huelga. En fin, me hace mucha gracia.

Nosotros creemos que este convenio no es solo una mejora en las condiciones de trabajo, sino también una vacuna contra futuros recortes que se pudieran intentar en un sector que, desde luego, no se los merece porque está atendiendo a la parte más vulnerable de nuestra sociedad.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de la enmienda, vamos a votar a favor de la moción, aunque con algunas dudas también planteadas por la compañera de Geroa Bai respecto a la actualización automática, que es lo que decimos, o sea, se tiene que cumplir la ley y esto se tiene que hacer de una forma progresiva, teniendo en cuenta cada contrato, cada peculiaridad de un sistema, como digo, muy parcelado, muy externalizado, pero, bueno, nosotros votaremos a favor porque sí que creo que la voluntad política en este Parlamento al menos tiene que ser clara.

Finalmente, un guiño a las entidades navarras de intervención social con las que nos reunimos la semana pasada y que parece que son ellas las precarizadoras, son ellas las que están explotando a la... Bueno, aquí hay una responsabilidad pública, hay una financiación cien por cien pública, es una cuestión que teníamos que haber resuelto antes, o por lo menos no haber dejado que cayeran en un grado de precariedad tal, y en estos momentos nos toca

responsabilizarnos, responsabilizar al Gobierno y mostrar el mayor impulso desde este Parlamento para que este hito se pueda llevar a cabo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Buil. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Vamos a votar a favor de la moción, como no puede ser de otra manera, y también de la enmienda, ya que somos firmantes de ambos documentos. Quiero añadir a todo lo que se ha comentado esa situación de precariedad a la que hacía referencia la señora Medina, que viven muchos trabajadores y muchas trabajadoras, en particular los trabajadores y trabajadoras de este sector, y que es evidente, es evidente que la regulación laboral, la reforma laboral precisamente influye en esta situación, de hecho, llevamos años en este Parlamento intentado suplir la falta de negociación colectiva y la falta de capacidad de los trabajadores y las trabajadoras, los sindicatos para negociar con la patronal. Lo ha comentado la portavoz de Geroa Bai cuando se ha referido al convenio colectivo de los centros privados de atención a la discapacidad, que nos llevó años y años cuando es una cuestión que definitivamente no debería ser de regulación por este Parlamento.

En este sentido, para Izquierda-Ezquerria lo fundamental en este asunto es garantizar la mejor atención a las personas que atiende este colectivo, valga la redundancia, y, por otro lado, que estas personas, estos trabajadores y trabajadoras, tengan unas condiciones laborales dignas.

En todo caso, este asunto tiene al menos dos patas, además del decreto foral que establece las condiciones de ratios, etcétera. Por una parte está esa negociación colectiva a la que hacía yo referencia, que es entre la empresa, sea privada o sea concertada, y sus trabajadores, y, por otro lado, está la regulación de esos convenios de externalización de servicios públicos a una gestión privada, pero es que en este caso el Gobierno también tiene que cumplir con ese convenio colectivo, el Gobierno también está obligado a cumplir la Ley de Contratos, por lo tanto, lo que está diciendo esta moción a la patronal y al Gobierno es que cumplan, que cumplan con la Ley de Contratos y que respeten los convenios colectivos, tanto las empresas adjudicatarias como el Gobierno en las adjudicaciones.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, pero siempre teniendo en cuenta, o nosotros tenemos en cuenta que hay que hacer modificaciones legales más profundas para que este tipo de cuestiones se puedan abordar en el seno de la negociación colectiva, el Gobierno cumplir con las obligaciones que le dice la ley y, por otro lado, yo siempre me pregunto por qué estos servicios han de externalizarse, han de privatizarse y por qué estos servicios no se pueden prestar desde la Administración Pública, todo ello sin detrimento de la valoración que hacemos de las entidades sociales y los trabajadores y trabajadoras que prestan este servicio en la actualidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora le corresponde a la mocionante decir si acepta o no la enmienda de adición presentada. Tiene diez minutos para hacer su exposición.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, he de decir que sí, que aceptamos que se vote la enmienda. Y a la señora Perales quiero decirle simplemente que esa urgencia que demuestra tener hoy Bildu en este Parlamento también nos hubiese gustado, se lo dije ya, que la hubiera tenido la legislatura pasada, que formaban parte del Gobierno, pero, bueno, compartimos esa urgencia.

Desde luego, nosotros creemos que la voluntad política de este Gobierno está en favorecer unas condiciones dignas en el sector de los servicios sociales, y así lo dije también cuando estuvo el sindicato. Esa voluntad política la podía haber demostrado EH Bildu, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Pamplona, cuando sacó la licitación del albergue de transeúntes subiendo las condiciones laborales, y no se subieron. No se subieron. Por lo tanto, yo solamente le pido que tenga confianza en este Gobierno, que este Gobierno, desde luego, tiene ese compromiso.

Es una obligación legal, no solamente tiene el compromiso, es que es una obligación legal, y, mire, yo le voy a leer la Ley Foral de Contratos Públicos, punto 2 del artículo 42: «En el cálculo del valor estimado deberá tenerse en cuenta el importe de la licitación, que comprenderá, como mínimo, los costes derivados de la aplicación de los convenios colectivos sectoriales de aplicación y normativa laboral vigente y otros costes que se deriven de la ejecución material del contrato». Lo pone claramente, por lo tanto, no solamente es una convicción política, que la tiene este Gobierno, sino también es una obligación legal.

Lo ha dicho la señora Aranburu, usted en la enmienda pone que se haga de manera automática. Nosotros no lo compartimos porque entendemos que no es posible ni siquiera de manera procedimental, usted en su intervención ha dicho de manera progresiva. Sí, de manera progresiva y planificada sí que lo defendemos nosotros, pero es que se hizo esto, ya tenemos una experiencia, que se hizo en el ámbito de la discapacidad. ¿Cómo se hizo en el ámbito de la discapacidad cuando se aprobó el convenio de la discapacidad? Tenemos una experiencia: de manera planificada y de manera progresiva. En eso estamos de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo, es que, insisto, es cumplimiento de la ley. Por lo tanto, en ese punto nos abstendremos. Si se puede votar por puntos la enmienda, en el punto primero de la enmienda nos abstendremos porque entendemos que es una obligación legal y que, además, no compartimos el término «automáticamente». Creemos que se debe hacer de manera planificada y progresiva, siempre con el cumplimiento de la ley. Es más, yo misma, cuando reuní con los sindicatos y la mayoría de los sindicatos también estaban de acuerdo en que se metiera, como ha dicho la señora Aranburu, dentro la propia negociación, que creo que es donde ha de estar.

Por otra parte, tengo que decirle a Navarra Suma, se lo ha dicho también mi compañera de Geroa Bai, que usted me hable de postureo a mí es que, vamos, creo que es la cosa más surrealista que he visto en este Parlamento, máxime cuando todos los grupos políticos que componen Navarra Suma han votado a favor —Ciudadanos no porque no estaba, pero estoy convencida de que hubiese votado a favor— de la reforma laboral, que es la reforma que más daño ha hecho a los trabajadores y trabajadoras de este país, y se lo digo con conocimiento de causa, que más daño ha hecho. Esto es así y usted no puede rebatirlo de ninguna de las maneras.

Ahora, UPN dentro de Navarra Suma defiende las condiciones dignas de los trabajadores del ámbito de lo social cuando UPN en el Gobierno propició las condiciones de estos trabajadores y trabajadoras con unas licitaciones, con una política de licitación que propició... Dice: defendemos a las entidades sociales sin ánimo de lucro. Bienvenidas y bienvenidos, que ustedes a poco se cargan a todas las entidades sin ánimo de lucro de esta Comunidad con su política de licitación, casi todas, a poco se las cargan, porque propiciaron ustedes con su política de licitación que las empresas mercantiles multiservicios entraran en esta Comunidad, precarizando todavía más un sector que ya estaba de por sí precarizado, y esta es una realidad objetiva. Esta es una realidad objetiva, y, si no, nos vamos a todas las licitaciones que hizo UPN, y lo podemos comprobar. Desde luego, a mí, oírle a usted defender a las entidades sociales me produciría risa si no fuese, como digo, porque muchas estuvieron a punto de desaparecer por su política en materia de licitación.

En cuanto al decreto, pues es que UPN tuvo veinticuatro años para aprobar un nuevo decreto de autorización y sanciones. Veinticuatro, de 1991 a 2015. Entonces, pues es verdad que vamos tarde, pero creo que vamos por la buena línea y, desde luego, ese decreto se tiene que negociar con todos los agentes sociales.

Por otro, acabo diciendo que el camino se hace andando, como se suele decir, y, desde luego, este Gobierno lleva seis meses gobernando, y ha demostrado en la gestión que cree en las condiciones laborales dignas, en primer lugar, con el grado de los funcionarios, pagando las vacaciones también a los interinos en Educación y, desde luego, lo hará también sumándose a la mesa de negociación en este caso y lo hará en el momento en el que se apruebe el convenio foral de intervención que, insisto, los partidos que formamos parte del Gobierno esperamos y deseamos que esta sea la legislatura, y cuanto antes mejor, en la que podamos hablar de que el sector de los servicios sociales también tiene unas condiciones dignas o que se suma a los trabajadores del ámbito de la discapacidad y podamos hablar de unas condiciones dignas del sector que mejorarán, sin ninguna duda, la calidad de vida de estos trabajadores y trabajadoras, obviamente, pero también la calidad de los servicios públicos que presta el Gobierno de Navarra a través de las empresas que lo gestionan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. En representación de los grupos mocionantes, vamos a ver, por aclarar la votación, entiendo que aceptan incorporar esos dos puntos en la moción y pasaremos a votar la moción por puntos. Son cinco puntos, iremos uno por uno. (MURMULLOS). ... excepto el punto 4, que es en el que hay más discrepancia. Vale. Pues si les parece, votaríamos los puntos 1, 2, 3 y 5 por un lado y luego votaríamos el punto cuarto, por otro. Votamos los puntos 1, 2, 3 y 5. ¿Votos a favor? Unanimidad, se aprueban. Ahora pasamos a votar el punto 4, que se ha adicionado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción presentada, con los dos puntos 4 y 5, de adición.

A petición de algunos de los miembros de la Comisión, vamos a hacer tres minutos de descanso. Continuamos la sesión en tres minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 22 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Reiniciamos la sesión con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del Programa de atención a personas con trastorno mental grave, presentada por la señora Álvarez en representación del grupo Navarra Suma. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, por un tiempo de quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Una cuestión previa. Una aclaración le quería hacer, señora Medina, una cuestión jurídica. Ha mencionado usted un artículo de la Ley de Contratos diciendo que ya se marcan las condiciones de licitación. Simplemente era para aclararle...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Un momento.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ... que son las condiciones de licitación, no las condiciones posteriores. Es que es un error jurídico. Como no escucha no se va a enterar tampoco, pero, bueno, en su línea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): A ver, un momento. Vamos por orden. Una cíñase al tema de la moción y el resto, por favor, guarden silencio cuando los demás están hablando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Era una aclaración, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Continúe, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí. Vamos con la moción, que va en la línea que ya he comentado de apoyar los servicios sociales, por cierto, y no vuelvo al tema anterior... (MURMULLOS). No, no vuelvo al tema anterior porque en esta línea planteamos cuestiones tanto cuando hemos estado en el Gobierno como en la oposición, porque, fíjese, si al departamento al que va dirigida la moción se le llama de Derechos Sociales, señora Medina, igual escucha, si se le llama Departamento de Derechos Sociales es gracias a que el Gobierno de UPN es el que transformó el sistema de servicios sociales de Navarra antes que ningún sitio, incluso antes que el Estado, en un sistema de garantía de derechos. Sí, es así y usted lo sabe, lo que pasa es que le duele y por eso no puede dejar de decirlo. Le digo lo mismo a Geroa Bai, una serie de cuestiones... (MURMULLOS). Bueno, en fin, yo no sé si puedo seguir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): A ver, por favor, vamos a respetarnos. Va a intervenir quien tiene el turno de voz, y luego cada uno en su turno va a decir lo que considere oportuno, porque, si no, esto, al final, se va a convertir en no sé y no en una Comisión parlamentaria. Tiene la palabra la señora Álvarez para hacer su intervención de defensa de la moción.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Entonces, después de una legislatura sin ningún hecho reseñable, en fin, hablar de postureo pues... Postureo quiero aclarar que es la enmienda que han presentado ustedes de sustitución a esta moción.

Ya entrando directamente, el Programa de atención a personas con trastorno mental grave fue elaborado y aprobado por el Gobierno de Navarra en el año 2005, por ese Gobierno que no hacía nada por los servicios sociales, un programa en el que quiero reconocer, además, públicamente, el impulso de familiares de personas con enfermedad mental, como el ya fallecido Félix Garrido o la exparlamentaria de Izquierda Ezkerra Isabel Arboniés, que tuvieron una gran importancia en la elaboración de este programa, que supuso un indudable avance en la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias, incrementando de forma exponencial plazas residenciales, viviendas tuteladas y funcionales, plazas de centro de día y ambulatorias, además de recursos ocupacionales.

Además, el programa se basó en una metodología de trabajo basada en la coordinación sociosanitaria que a día de hoy aún funciona y que es, con sus limitaciones, evidentemente, el único ejemplo real de coordinación entre los departamentos de Salud y Derechos Sociales en la asignación de recursos. El citado programa, que fue elaborado para el periodo 2005-2009, fue revisado en el año 2010, y se realizó una reordenación del mismo para los siguientes años, no habiéndose abordado desde entonces ninguna modificación.

Este Programa de trastorno mental grave de 2005 y su ordenación de 2010 tenían un claro enfoque social y sociosanitario que respondía a las necesidades más acuciantes en aquellos momentos, pero que requiere, en nuestra opinión, a día de hoy, y una vez alcanzados parte de sus objetivos, que no todos, la adición de un enfoque sociolaboral de forma prioritaria.

Como digo, los objetivos que se perseguían en dicho programa a nivel sociosanitario y de vivienda no se han conseguido en su totalidad, porque tenemos todavía una lista de espera para numerosos recursos, lo que teniendo en cuenta además que prácticamente todos ellos tienen carácter de prestación garantizada por la Cartera de Servicios Sociales, requieren actuaciones planificadas que solucionen el cumplimiento de derechos subjetivos de las personas con trastorno mental grave.

Voy a darles los datos de lista de espera que tengo a día 1 de octubre, que me ha facilitado el departamento, que son los siguientes. En servicios residenciales, en residencia hogar, veintinueve personas: veinticuatro en el área de Pamplona y Comarca, una en la de Estella, una en Tafalla, dos en zona noroeste y una en la noreste. Están completas todas las plazas de la única residencia hogar que existe, que es la residencia Félix Garrido, que tiene una capacidad de veinticinco plazas, por lo tanto, vemos claro que aquí hay un déficit que va a ser difícil de resolver si no se construye una nueva dotación para este fin.

En cuanto a plazas RAEM, no existe lista de espera, yo creo que es una buena noticia, no hay personas en su casa esperando este recurso, pero sí que es cierto que hay ciento dieciséis personas con prestación vinculada al servicio, la mayoría de ellas en la residencia Sayoa, por no haber plazas concertadas suficientes, lo que supone, en nuestra opinión, un incumplimiento de la ley de dependencia. Es evidente, yo creo, la necesidad de incrementar las plazas de concierto con las residencias existentes. No existe además ni un euro en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para incrementar conciertos en plazas RAEM.

En cuanto a pisos tutelados y supervisados, no tenemos, no se nos ha facilitado el dato de lista de espera, pero sí que sabemos, por personas afectadas y sus familias, que hay ahora mismo lista para acceder a este tipo de recursos y que serían necesarios más pisos.

En lo que se refiere a centros de día, la lista de espera es de ocho personas, todas en Pamplona y comarca. Para CRPS, la lista de espera es de doce personas, de las que nueve son del área de Pamplona y comarca, dos de Estella y una del área noroeste. Y, bueno, pues todo ello indica que también hay una carencia de plazas diurnas y ambulatorias de tipo sociosanitario que habría que subsanar.

No tenemos datos actualizados a fecha 31 de diciembre de la lista de espera del Equipo de intervención sociocomunitaria porque el departamento nuevamente no cumple con los plazos para contestar a esta Parlamentaria, y la PEI-436, que preguntaba por esta cuestión, que es de fecha 31 de octubre, está sin contestar. Por lo tanto, este dato el del EISOC, no lo tenemos.

En el ámbito sociolaboral las carencias creemos que son mayores, si bien es cierto que contamos con ciento noventa y nueve plazas de centro ocupacional para personas con enfermedad mental y que no hay lista de espera para este recurso, es una buena noticia y además es achacable a la ampliación de plazas que se hizo en la pasada legislatura, no tenemos empacho en reconocerlo, hay ciento treinta, ciento cuarenta puestos de trabajo que suelen fluctuar en centros especiales de empleo y otros programas de empleo con apoyo protegido, creemos que son muchos los problemas de acceso al empleo para este colectivo, tal y como nos expusieron hace un par de meses en sesión de trabajo las representantes de Elkarkide.

De hecho, las personas con enfermedad mental y/o trastorno mental presentan tasas de actividad y empleo significativamente más bajas que el resto de la población, salvo en el caso de las personas con discapacidad intelectual, que tienen tasas similares. Además, el empleo al que acceden es normalmente más precario, con peores salarios y muy sectorizado, y no existe ahora mismo ni un solo recurso para personas con trastorno de personalidad o personas con trastorno mental no grave pero con alta vulnerabilidad social.

Las carencias y necesidades entendemos que están claras. Y ustedes me dirán: ya tenemos un plan para abordarlas, que es el Plan de discapacidad 2019-2025. Por eso ahora sí que voy a hacer referencia a la enmienda, porque entendemos que la referencia que hacen esas enmiendas a que esto se aborde en el marco del Plan de discapacidad no es ni mucho menos lo que pretende esta moción, que habla de un programa específico para personas con trastorno mental grave por sus necesidades específicas y, además, porque consideramos que el Plan de discapacidad en este aspecto está realmente cojo, y ahora lo voy a exponer.

Creemos que es un plan, como digo, que no soluciona las necesidades de las personas con enfermedad mental y/o trastorno mental grave porque adolece de una gran inconcreción cuando se refiere a los recursos sociosanitarios de tipo residencial, de atención diurna o ambulatoria para las personas con trastorno mental. Voy a leerles las actuaciones que recoge para este colectivo, y no recoge ninguna más, son solamente estas.

La primera sería un replanteamiento de los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental en los que prime la provisión de apoyos y el enfoque comunitario. Estando de acuerdo, evidentemente, con la filosofía, el plazo de ejecución que marca el plan es todo el plan, lo que significa que no se compromete a nada en ningún año. Desde 2019 hasta 2025 ¿van a estar replanteándose modelos de intervención? Yo es que no salgo de mi asombro.

La segunda actuación es el incremento de los recursos de vivienda incluidos en la Comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con trastorno mental, así como del número de plazas ofertadas, pisos tutelados, funcionales, supervisados, vivienda con apoyo, es decir, avanzamos un poquito, pero realmente el plazo de ejecución otra vez vuelve a ser el de todo el plan y no hay ninguna concreción: cuántos pisos, cuántas viviendas, ni siquiera se compromete a quitar la lista de espera para un derecho reconocido por la Cartera, simplemente habla de un incremento de recursos, no sabemos ni cuántos ni dónde ni cómo.

La tercera medida es el establecimiento de un nuevo modelo de atención residencial más centrado en la persona y menos pautado para estas personas. Pues lo mismo, ídem, seis años estableciendo el nuevo modelo de atención residencial sin ningún compromiso concreto. Esto es el del ámbito sociosanitario y de vivienda.

En el ámbito sociolaboral, el plan de discapacidad contempla únicamente las siguientes medidas dirigidas de forma expresa a este colectivo: el lanzamiento de convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción, entre las que incluye la enfermedad mental; no se concreta el número de plazas ni el global ni el de personas con enfermedad mental mucho menos. Un proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad en empresas, centrado en los colectivos con mayores dificultades: mujeres con discapacidad, discapacidad intelectual, enfermedad mental; ocurre lo mismo que en el caso anterior, no hay ninguna concreción. Y la tercera, acciones de información y sensibilización hacia los empleadores dirigidas a la contratación de personas con discapacidad o enfermedad mental, enfocada especialmente a aquellos grupos con mayores dificultades de acceso al empleo: mujeres con discapacidad, personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental. Pues más de lo mismo. La última medida: desarrollo de itinerarios formativos personalizados que faciliten el acceso de las personas con discapacidad que así lo precisen, especialmente otra vez aquellos grupos con mayores dificultades, entre los que están las personas con enfermedad mental, para acudir a los certificados de profesionalidad. Pues también creemos que peca de inconcreción. Esto es todo, no hay nada sobre herramientas específicas para favorecer el empleo para estas personas, nada sobre problemática de las personas con trastorno de personalidad, no hay nada.

Por eso creemos que está más que claro que estamos ante un plan que está muy poco dirigido a la problemática específica de las personas con enfermedad mental, que no debemos olvidar que aún hoy, y después de años de ejecución del programa del año 2005, siguen en peor situación en el acceso a recursos residenciales y laborales que la mayoría de las personas con discapacidad. Un plan que no contiene ni una sola medida concreta, al contrario de lo que ocurría con el programa del año 2005, es decir, ¿se va a construir o habilitar algún tipo de

recurso residencial o de vivienda?, ¿de cuántas plazas y dónde? Yo creo que eso es lo que tiene que decir el programa.

En la pasada legislatura sí que habló la gerente de la Agencia, la señora Francés, que sigue en su puesto, de que iban a construir una segunda residencia-hogar. A día de hoy, ni un euro en el presupuesto para este proyecto, veintinueve personas en su casa esperando un recurso que necesitan y que ni llega ni se le espera.

Insisto siempre en esto, y tengo que volver a insistir, como hice el día de la moción para la ampliación de plazas residenciales para personas con discapacidad en la Ribera, no podemos pegarnos años y años mareando la perdiz hablando de un nuevo enfoque. Que sí, que hay que hablar del enfoque, pero a la vez que hablamos de enfoque hay que tomar medidas concretas, no podemos tener a la gente esperando a decidir qué vamos a hacer con el modelo residencial, porque eso es postureo y porque eso vulnera derechos subjetivos y sin perspectivas concretas, cuantificables y evaluables con base en indicadores objetivos para solucionar esta vulneración de derechos. Y esa es la realidad. Las personas tienen derecho subjetivo, y lo vuelvo a repetir aunque a ustedes les da igual, a que se les atienda y se les den los recursos, y no puede ser la excusa un plan ni nuestro nuestro deseo de cambiar modelos y de hablar de filosofía, que realmente entendemos que lo que esconde es no sé si la incapacidad o la falta de deseo de solucionar esas cuestiones concretas para que estas personas sigan esperando en su casa.

Consideramos que las personas con enfermedad mental y/o trastorno mental, por sus especiales características de vulnerabilidad, por su situación de listas de espera importantes y por la falta de concreción del plan de discapacidad hacia ellas, requieren, como digo, de un programa específico con medidas concretas, cuantificables y evaluables, que amplíen los recursos sociosanitarios existentes para eliminar las listas de espera y que añadan un enfoque sociolaboral que tenga en cuenta de forma especial las necesidades de las personas con trastorno mental grave, con trastorno de personalidad y en situación de vulnerabilidad social. Por eso pedimos su apoyo para esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Se ha presentado una enmienda por los grupos Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra y Podemos-Ahal Dugu. Va a defender la enmienda la señora Medina. Tiene diez minutos de intervención.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. En primer lugar, quiero decirle a la señora Álvarez que ha hecho un *totum revolutum*: hablaba de trastorno mental grave, otras veces hablaba de enfermedad mental... Seamos exquisitos porque creo que no estamos hablando exactamente de los mismos recursos para toda la enfermedad mental y creo que el trastorno mental grave requiere un enfoque diferente al de otros trastornos mentales.

Dicho esto, nosotros hemos presentado esta enmienda junto con Podemos y Geroa Bai porque entendemos que lo que pide la señora Álvarez fundamentalmente ya está hecho. Existe un informe de evaluación del plan del 2005, acabado en el 2018, que recoge unas recomendaciones, recoge también una orientación, y de ahí fundamentalmente han salido las recomendaciones o las líneas de actuación del Plan de discapacidad que se aprobó el año pasado, por cierto, un plan de discapacidad el que participaron mayoritariamente todas las

entidades, participó Anasaps, participó la Plataforma de Derechos Humanos, participó Mejorana, participó Elkarkide, participó el Cermin, etcétera, o sea, estamos hablando de un plan de discapacidad que fue muy participado y que, según la señora Álvarez, todas las entidades sociales, no solamente el Gobierno, todas las entidades sociales se equivocaron a la hora de apostar por ese plan. También, como digo, del informe del 2018, que ahora pide la señora Álvarez, insisto, ya está hecho, bueno, pues también de ese informe salieron las líneas de actuación del Plan estratégico de Servicios Sociales recientemente aprobado también.

Entendemos que el programa de trastorno mental grave del 2005 ha quedado obsoleto, tal y como recoge el informe de evaluación del 2018, y que, por lo tanto, era necesario ese cambio de paradigma, además, fundamentalmente avalado por los profesionales. Se aprobó también en la legislatura pasada un plan de salud mental, y compartíamos bastantes cosas de ese plan, pero fuimos críticos en el sentido de que era un plan demasiado médico, con un modelo biomédico muy asentado, que se gastaron mucho dinero en ese momento en las unidades residenciales de corta estancia y en las de larga estancia se dejó mucho dinero, y nosotros, desde el Partido Socialista, apostábamos por un modelo mucho más social, y ese modelo social es el que se ha plasmado en el Plan de discapacidad y en el Plan estratégico de servicios sociales. Por eso también defendimos en ese momento, y también viene recogido en el Plan de salud mental, la mayor capacidad de decisión y mayor capacidad de actuación de la Comisión mixta Derechos Sociales-Salud, porque entendemos que a veces, y ha sido así a lo largo de la historia de la atención de la salud mental en Navarra, y no lo digo yo, insisto, lo dicen los profesionales, ha sido una atención a la salud mental muy centrada en lo médico, poco centrada en la prevención, y creemos que era necesario ese enfoque más social. Por lo tanto, nos parece adecuado.

Este Gobierno ha empezado con ese enfoque más social en la atención a la salud mental, principalmente porque se ha puesto en marcha lo que recogía el Plan de salud mental, que recogía la puesta en marcha de una figura de coordinación sociosanitaria que pudiera juntar los dos enfoques, porque hay veces que chocan, insisto, han chocado y chocan. Entonces, ya se ha puesto en marcha la figura sociosanitaria que trabaja de manera coordinada con Salud y con Derechos Sociales, y se están empezando a notar esos cambios que vienen recogidos, insisto, en el Plan de discapacidad y en el Plan de servicios sociales, ese cambio de paradigma en el que la atención ha de estar enfocada en la reinserción comunitaria y en los recursos sociolaborales, primeramente porque mejora la autoestima, establece rutinas, etcétera, y, como consecuencia de ello, en definitiva, mejora la salud mental de estas personas.

Creemos que también va a ayudar en la creación de mayores recursos sociolaborales el nuevo decreto de empresas de inserción social aprobado por el Gobierno hace un mes, si no me equivoco, y, de hecho, yo creo que ya está dando sus frutos. Probablemente la semana que viene, creo que está calendarizado, vendrá la Consejera a explicar qué mejora ese decreto de empresas de inserción, que va a provocar que se puedan dar mayores plazas para personas, entre otras, pero también personas con enfermedad mental e, insisto, creo que tenemos la planificación, una planificación que no se ha tenido durante mucho tiempo, como demuestran los datos, durante siete años el propio informe de evaluación del programa de trastorno mental grave dice que en el plazo de siete años se ha incrementado un 90 por ciento el número de personas con modificación de la capacidad de obrar con diagnóstico de

enfermedad mental. Bueno, esto no se ha planificado, no se ha contemplado durante muchos años, y este dato demuestra además que la prevención ha brillado por su ausencia. Creemos que tenemos los datos, creemos que tenemos los estudios hechos, la elaboración hecha, tenemos los planes que nos orientan, además, a ese cambio de paradigma, y falta engranar, como digo, ese engranaje sociosanitario que, pese a que a muchos se les llena la boca al hablar de ello, ha brillado por su ausencia durante muchos años. Está la figura de coordinación sociosanitaria y toca ponerse a establecer los recursos necesarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Ahora abriríamos un turno a favor y uno en contra de la moción presentada. ¿Grupos que van a intervenir en el turno a favor? Tiene la palabra la señora Perales por un tiempo de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker berriri eta egun on guztioi. Bueno, pues sí, efectivamente, vamos a votar a favor de esta propuesta que nos ha traído hoy Navarra Suma. Me gustaría recordar cuál es el compromiso de EH Bildu y cuáles han sido los últimos compromisos que ha tenido este Gobierno en relación con este tema. Yo creo que el tema de la salud mental y de las personas que tienen trastornos mentales graves es algo que nos preocupa, que ha estado ahí encima de la mesa, y quiero recordar esa moción que trajimos, bueno, que se trajo aquí, porque yo no estaba en ese momento, en 2017, en la cual, y, además, yo creo que de una manera positiva se aprobó por unanimidad, se instaba al Departamento de Salud a desarrollar de manera efectiva lo recogido en el Plan de salud, y hacía especialmente mención al Programa de atención integral al trastorno mental grave. Yo creo que aquí ya se ha dicho cuando se desarrolló, efectivamente, también cuando se hizo la evaluación, y es un programa que está ahí.

Nosotras, desde EH Bildu, valoramos positivamente ese plan estratégico, yo creo que había que hacerlo y es un trabajo que se hizo también en la anterior legislatura. Por un lado está esta moción, por otro lado está el plan estratégico que se ha mencionado, y también, por otro lado, está ese programa que hoy se trae aquí a debate. Efectivamente, yo creo que nadie puede negar que ese plan era el primer paso que había que hacer, fue un trabajo muy elaborado, muy compartido, del cual yo creo que estamos orgullosas y, desde luego, con unos ejes de actuación que creo que son muy lógicos y que todos y todas los que estamos aquí debíamos estar de acuerdo en ellos. Estamos hablando de potenciar el modelo comunitario, de la detención y la prevención, etcétera, de disminución de la variabilidad y atención centrada en las personas. Yo creo que nadie puede estar en contra de estas cuestiones.

Efectivamente, se hace mención en este plan sobre el trastorno mental grave, pero también, como se ha dicho, y ahí le tengo que dar la razón a la señora Álvarez, bueno, pues no está del todo desarrollado, aparece una mención que yo creo que es muy importante, aparecen ahí determinados servicios, pero, bueno, es un plan, también hay que decirlo, del que yo no voy a hacer crítica, en absoluto, me parece que es un plan positivo, pero también quiero decir que por parte de EH Bildu, y yo creo que por parte de todos los grupos políticos, somos conscientes de lo que suponen estos planes y, desde luego, por nuestra parte creo que tenemos que estar en una revisión continua de dichos planes, porque, bueno, hemos visto en numerosas ocasiones al hacer los planes que se quedan en el cajón sin desarrollar, y creo que lo positivo, porque tampoco comparto todo lo que ha dicho la señora Álvarez, pero sí que me parece que

es un tema que tiene que estar encima de la mesa, que es positivo que debatamos, que analicemos qué tenemos, qué no tenemos y, bueno, efectivamente, el plan se acaba de aprobar, con lo cual no ha dado tiempo, y yo no voy a hacer una crítica al nuevo equipo de gobierno de que no haya desarrollado esto, me parece bastante irresponsable, es cierto, porque no ha dado tiempo, en eso vamos a ser yo creo que un poco serios, pero, bueno, también me parece positivo que la señora Álvarez haya traído a la mesa este tema porque creo que es un tema que también necesita una atención específica o unos debates específicos.

En ese sentido, positivas también las palabras que le he oído a la señora Medina, que ya ha dicho que hay una figura nueva, que hay otro enfoque en el cual nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero, bueno, creo que lo que toca ahora es desarrollar ese plan y creo que antes de desarrollarlo no estaría mal poner encima de la mesa también el programa, porque está totalmente desfasado, yo creo que es complementario y se está usando, con lo cual creo que entre todas y todos debiéramos profundizar en este tema y analizarlo y luego ver hacia dónde vamos a tener que dirigirnos. Yo creo que no podemos obviar el número de personas que están en listas de espera, efectivamente, sabemos que es complicado, pero, desde luego, nuestros planteamientos tienen que tener el objetivo de reducir esas listas de espera.

En cuanto a los modelos, creo que aquí discrepamos. Efectivamente, no estamos en contra de la propuesta que hacen ustedes hoy aquí del plan, porque el plan tiene que ser la columna vertebral de todas las actuaciones, pero sí que está también el programa. Entonces, bueno, nosotras tenemos una visión más particular. Vamos a coger las dos cuestiones, con lo cual nos parece positivo una cosa y la otra, y vamos a trabajar en ello, y vamos a trabajar para ver si vamos a analizar otro tipo de viviendas, otro tipo de respuestas que, desde luego, vayan a paliar las necesidades que en estos momentos hay, que tienen y que no las podemos desdeñar. Con lo cual, bueno, lo que he dicho, sí que vamos a votar a favor, porque nos parece que ese programa o lo cambiamos radicalmente o lo modificamos, pero sí que tiene que estar encima de la mesa y sí que tenemos que trabajar en él.

Una las cuestiones que a mí me ha parecido positiva, que aparece en el plan y que hoy ha dicho la señora Medina, es garantizar también esa coordinación. Yo creo que a veces se ha pecado mucho de eso, con lo cual nos parece un paso positivo del nuevo Gobierno que tenga esto encima de la mesa y que lo esté implementando, y en esto también yo creo que si somos un poco serias y rigurosas, pues bueno, como se está poniendo ahora en práctica, efectivamente, estaría bien, y también, como ha dicho, con las nuevas medidas, con el decreto de inserción social ya analizaremos, ya veremos qué tipo de propuestas se nos traen. Efectivamente, yo creo que este decreto también traerá cuestiones positivas en este tema, y a tenerlas en cuenta. Con lo cual, lo dicho, vamos a poner todo encima de la mesa, yo creo que hay que hacer unos tratamientos específicos, que se tienen que recoger, vamos a ver qué nos dice el Gobierno sobre este tema, pero, bueno, vamos a retomar también ese programa porque creo que estaremos todas y todos de acuerdo en que está desfasado, y luego cada partido político marcará qué prioridades o qué necesidades o qué cambio de filosofía tiene que hacer en este sentido pero, bueno, vamos a ponerlo encima de la mesa y vamos a trabajar en él.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. Ahora abriríamos el turno en contra de la moción presentada. Perdona, señora De Simón, porque como ha habido antes al levantar las manos un pequeño batiburrillo, no sabía exactamente. Tiene la palabra la señora De Simón por un tiempo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, y no tiene por qué disculparse, porque yo tampoco me he aclarado muy bien. En todo caso, por las intervenciones que he oído hasta ahora, creo que es evidente que estamos de acuerdo todos los grupos políticos, en principio por lo menos, de palabra o de intenciones, en el modelo de atención a las personas con trastorno mental, sea grave o no, pero grave particularmente también, tanto en relación con la necesidad de un modelo comunitario de esa atención integral y multidisciplinar como en ese modelo centrado en las personas. Por lo tanto, ahí no hay duda.

Yo he necesitado un ratito para ver la diferencia que había entre la moción y la enmienda de sustitución. Votaríamos a favor en todo caso, con o sin enmienda, pero no estamos de acuerdo con las valoraciones que hacía la portavoz de Navarra Suma en relación con el Plan estratégico de salud mental y, desde luego, no vemos en absoluto incompatible el desarrollo de este plan con lo que la enmienda expone, más bien todo lo contrario. Es evidente que es absolutamente necesario concretar ese plan y es evidente también que en estos momentos hay lista de espera, es evidente también que las personas con trastornos graves de personalidad tienen muchísimas más dificultades para acceder a determinados recursos y también esas personas más vulnerables con esos problemas de mental que derivan de cualquier tipo de dependencia pues también se encuentran en muchas ocasiones perdidas en el limbo de los justos. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo en que hay que desarrollar el plan y apoyaremos en todo caso la dos opciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora De Simón. Ahora, en el turno en contra, tiene la palabra la señora Aranburu, en representación del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. El motivo o lo que la moción de Navarra Suma plantea es añadir al Programa de atención a personas con trastorno mental grave un enfoque sociolaboral, dice, sin olvidar su carácter sociosanitario. A nosotras diré que así, de primeras, nos parece que eso es podríamos decir reduccionista, es algo parcial, no entendemos por qué se ha de primar ese enfoque sociolaboral especialmente y, desde luego, a nosotras nos parece que lo que es preciso en el abordaje de la atención a estas personas, como por otro lado en cualquier otra problemática social, pues es un enfoque global, no entendemos que tenga que ser solamente algo parcial, que luego parece que se quiere arreglar diciendo: no, pero sin olvidar tampoco su carácter sociosanitario. Bueno, en fin, no lo tenemos muy claro eso.

En la exposición de motivos, y también en la intervención, la señora Álvarez dice que desde 2010, cuando se hizo la reorientación del programa, no ha habido modificaciones de tal programa. Pues sí, es verdad que modificaciones propiamente dichas no ha habido, lo cual no quiere decir que no se haya seguido desarrollando ese programa y que no se hayan seguido implementando y poniendo en marcha recursos de los que se contemplaban en el programa, y

en ese sentido se han seguido incrementando las plazas de los diferentes dispositivos que conforman el plan.

Yo voy a aportar unos datos en ese sentido, haciendo referencia a esos recursos a los que la señora Álvarez se refería y a la lista de espera. Bueno, pues yo quiero poner la otra parte, lo que es verdad y es una realidad que se ha ido haciendo. Así, por ejemplo, hay dos nuevos centros de rehabilitación psicosocial en Pamplona, con un total de ciento cinco plazas, de modo que la Comunidad Foral cuenta ahora con trescientas treinta y cinco plazas de estos centros de rehabilitación psicosocial. El equipo de intervención sociocomunitaria, que también mencionaba la señora Álvarez, ha pasado de atender a ciento setenta y una personas en 2010 a doscientas una en 2017, lo cual supone un 17,54 por ciento de incremento de esas personas atendidas. En cuanto a las plazas de pisos tutelados, han pasado de las catorce que estaban autorizadas en 2010 a las cuarenta y cinco del año 2017. Esto es un porcentaje de aumento del 221,42 por ciento, seguramente el recurso comunitario que más ha crecido en este tiempo. En cuanto a los pisos supervisados, se ha pasado de cuatro plazas autorizadas también en 2010 a dieciséis en 2017, un incremento del 300 por ciento. Los centros especiales de empleo a los que acuden estas personas con trastorno mental grave han pasado de tener ciento ocho plazas en 2010 a ciento quince en 2017, un 6,48 por ciento de incremento. Y los centros ocupacionales han pasado de tener ciento treinta plazas en 2010 a doscientas quince en 2017, esto es, un aumento de casi el 65,38 por ciento en la creación de plazas en este servicio concreto de centros ocupacionales y un 71,64 por ciento que se ha incrementado la subvención.

Bueno, pues queda claro que si no ha habido modificaciones cualitativas, por decirlo así, del programa, sí que ha habido un desarrollo de los recursos de todos estos dispositivos y un incremento de plazas en la mayoría, si no en todos ellos. Bueno, no en la residencia, por ejemplo, pero entendemos que eso además corresponde a otro modelo.

Además de este incremento de plazas en los recursos que componen el programa, también están ya planificadas las actuaciones que en estos momentos se consideran más precisas y más adaptadas a la situación y a las características de estas personas hoy. Desde luego, lo que se ha planificado también es, como no puede ser de otra manera, a partir de la evaluación de lo que se está haciendo y de lo que se ha hecho, y así, se han previsto actuaciones en esta línea tanto en el Plan estratégico de servicios sociales o quizás más directamente en el Plan de discapacidad. Hablamos de personas que habitualmente tienen discapacidad y, por tanto, entendemos desde luego nosotras que todo lo que se prevé en el Plan de discapacidad en general les es común también a estas personas y, además, el plan prevé otras actuaciones específicas para las personas con trastorno mental grave.

Como digo, todo lo que recoge el plan es aplicable a estas personas, empezando por sus principios, y para nosotras, desde luego, no es baladí, no es algo sin importancia que se tengan muy muy presente los principios de inclusión de derechos humanos, de vida independiente, de prevención, de perspectiva de género. Todos estos principios habría que aplicarlos o podrían concretarse en medidas y en actuaciones muy directas con estas personas con trastorno mental grave. De la misma forma, los objetivos que el plan plantea también hay que conseguirlos para estas personas, y el modelo general que plantea el Plan de discapacidad nos

parece que es el modelo idóneo, por supuesto que sí, también para las personas que tienen trastorno mental grave.

Además, como ya se ha dicho, el Plan de discapacidad, este plan en general y en lo que concierne a estas personas, ha sido muy participado, ha sido muy avalado por todas las asociaciones y entidades del sector, con lo cual, desde luego, nosotras no vamos a ser más papistas que el Papa y no vamos a pensar que podemos tener un criterio superior o por encima del que tienen todas esas estas entidades, que son las que trabajan en el sector y muchas veces las personas afectadas por estos problemas.

La señora Álvarez ha dicho algunas de las medidas que contiene el Plan de discapacidad, las que hacen referencia a las viviendas, al nuevo modelo de atención residencial, también a todo lo que tiene que ver con lo sociolaboral, y hay también otras medidas que ella no ha dicho y que también nos parece que tienen importancia, tienen que ver más con la atención sanitaria, pero las queremos destacar porque hacen hincapié en las personas con trastorno mental grave, pues desde la creación de un protocolo de detección en Atención Primaria, de intervención y derivación a los servicios especializados, en particular de aquellas con trastornos adictivos o trastornos mentales graves, al desarrollo y ampliación del programa asistencial transversal de atención a la población con problemas de salud mental de forma integrada o individualizada, con especial atención a las personas con trastorno mental grave, o el desarrollo de planes individualizados de atención, consensuados en el equipo y con el paciente con problemas de salud mental, respetando su autonomía y toma de decisiones. Nos parece que esta es una medida fundamental porque si algo cojea ahora son las carencias que muchas veces hay en ese respeto de la autonomía y de la capacidad de toma de decisiones sobre su propia vida de las personas que tienen trastorno mental grave. Otra medida es el diseño de protocolos de atención sanitaria y seguimiento para las personas con trastorno mental grave que son usuarias de recursos residenciales a día de hoy por parte de la red de salud mental. En estos momentos no tienen ese seguimiento que requieren las personas que están en recursos residenciales de la red, y el Plan de discapacidad lo plantea.

Y sí que es verdad que la señora Álvarez ha hablado de esta medida, pero no le parecía muy importante, por lo visto, y a nosotros nos parece que sí tiene mucho peso, y es el replanteamiento de los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental en los que prime la provisión de apoyos y el enfoque comunitario para la inclusión en la comunidad. Nos parece que esta expresión del modelo que se va a ir implantando en la atención a estas personas es el punto crucial de todo lo que estamos hablando. Desde luego, nosotras apoyamos un modelo de la discapacidad en general, pero, como digo, también expresamente de las personas que tienen un trastorno mental grave, de todo lo que potencie su inclusión, de todo lo que potencie una intervención comunitaria basada toda en la comunidad, de todo lo que sea respetuoso con los derechos de las personas, de todo lo que sea potenciador de su propia autonomía y su capacidad de decidir y, por supuesto, de todo lo que signifique una intervención centrada en la persona.

Como digo, lo que la moción plantea nos parece que no alcanza este planteamiento que está ya recogido en la planificación, que queda muy lejos de lo que ya hay, de lo que ya está previsto y de lo que ya se está poniendo en marcha, y, en ese sentido, hemos firmado la

enmienda porque lo que nosotras queremos es que se pongan en marcha todas las medidas que hagan realidad esto que a día de hoy ya está contemplado en los planes que se han ido haciendo en los últimos años. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aranburu. Tiene la palabra, por Podemos Ahal Dugu, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Seré breve porque ya se ha expuesto aquí el fundamento de la enmienda que hemos planteado. Por apuntalar algunas cosas, diré que este programa está en una revisión constante, con unos recursos crecientes; tiene que garantizar, efectivamente, que el derecho de las personas a poder disfrutar del recurso tiene que darse, y de ahí que esté en una constante revisión.

Es cierto que el Plan de la discapacidad plantea un cambio de paradigma, cambio de paradigma que nosotros compartimos, que habla de la plena inclusión, no solo de los aspectos sociolaborales ni tampoco desde una perspectiva asistencialista. Un plan, como ya se dicho, participado por asociaciones de personas usuarias como Anasaps, Plataforma de Derechos Humanos y Salud Mental, Mejorana, Elkarkide. Quiero decir que no es ningún tipo de invención de un departamento, sino un paso necesario en la intervención con el trastorno mental grave. Hay potencial en la coordinación entre Salud Mental y Derechos Sociales, es un esfuerzo que venimos haciendo y al que este Gobierno ha destinado una figura intermedia que de alguna manera coordine y haga que los dos lenguajes, el sanitario y el de derechos sociales, casen, como solemos decir, y vayan avanzando en sinergias, y que recursos disponibles en un espacio también estén destinados para el otro.

Por lo tanto, con esta enmienda nosotros lo que hacemos es instar a que durante el año 2020 se pongan en marcha las medidas contempladas en los distintos ámbitos de actuación del plan, donde también hay afectación para el programa que ha planteado la portavoz de Navarra Suma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil. Le preguntaré a la mocionante si acepta o no acepta la enmienda. Bien. Pues tiene diez minutos como máximo para poder exponer su posición.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Empiezo explicando, aunque ya lo he dicho al principio, por qué no acepto la enmienda. Porque creemos que hace falta un programa específico para estas personas, que el programa, se lo digo tanto a Podemos como al Partido socialista de Navarra como a Geroa Bai, no es cierto que esté en revisión. Desde el año 2010 no se ha asumido ningún compromiso concreto más allá de ese año, y es de lo que se trata, es decir, un plan, un programa tiene que establecer compromisos concretos evaluables, cuantificables, y con una serie de indicadores que nos marquen si se han conseguido o no y, por lo tanto, entendemos que la enmienda de sustitución no consigue ese objetivo.

Comenzando por el Partido Socialista de Navarra, una primera aclaración a la señora Medina, que ha dicho lo del *totum revolutum*. Yo no he hecho un *totum revolutum*, he leído lo que dice el Plan de discapacidad, que sí que hace un *totum revolutum* y mezcla enfermedad mental, trastorno mental, trastorno mental grave, en fin, todas ellas. Entonces, el programa es un

programa solo para personas con trastorno mental grave, y ese es el que pedimos que se reoriente.

Con respecto al Plan de discapacidad, mi opinión no coincide con la suya. Creemos que no es un buen plan, por lo menos no lo completo que debería ser, y lo hemos dicho siempre. Tiene medidas buenas, evidentemente, como todos los planes, pero peca de lo que digo siempre, de posturo, falta de concreción, mucho principio, mucho objetivo, pero nada de aterrizaje.

En cuanto a la participación, pues mire, la participación, evidentemente, creemos que también es bastante mejorable. Es verdad que ha habido entidades que han participado más, pero, señor Buil, ¿no pensará que yo vengo aquí sin haber hablado con las entidades? Elkarkide aquí mismo dijo que hacía falta una revisión del programa de trastorno mental grave. Lo dijo Elkarkide aquí, en sede parlamentaria. De todas formas, es el plan que tenemos, el Plan de discapacidad y, evidentemente, sirve para muchas cosas, pero creemos que en este caso para esto no.

Otra aclaración también para la señora Medina cuando ha hablado de las empresas de inserción. Fíjese si conozco el tema, señora Medina, que este decreto de las empresas de inserción lo hice yo cuando estaba en el Servicio Navarro de Empleo. Sí, sí, lo hice yo. Luego ha habido que pasarlo por la Comisión Europea y ha habido que hacer algunas modificaciones, pero ese decreto lo hice yo, que no es además ningún mérito, porque es que en Navarra ya teníamos los CIS, que ha habido que adaptar a la normativa estatal convirtiéndolos en empresas de inserción, y fíjese, y este dato es muy importante, a ver si me escucha, que casualmente con esta modificación de las empresas de inserción que, como digo, es obligada, es decir, que no le echo la culpa a nadie, en la única empresa de inserción que teníamos, el único CIS de empresa de inserción que teníamos para personas con enfermedad mental ha desaparecido, porque Elkarkide, por sus circunstancias, no encaja dentro de empresas de inserción. Entonces, en fin, menos lecciones de que las empresas de inserción van a solucionar el problema del empleo para las personas con trastorno mental grave.

A Geroa Bai quiero comentarle ¿por qué primar el enfoque sociolaboral? Pues por cuestiones como estas y por cuestiones como las que explicó aquí Elkarkide el día de la sesión de trabajo, es decir, no hay recursos para personas con determinadas afectaciones como los trastornos graves de personalidad, muy importante, no tenemos recursos para ellos. Y decimos también, y usted ya lo ha dicho, que tiene que continuar el enfoque sociosanitario porque no tenemos la lista de espera. Y, mire, yo, más allá de la filosofía, cualquiera que me conozca lo sabe, creo, de verdad, insisto, que tenemos que ser prácticos e ir a compromisos concretos. Entonces, dice que el plan del programa se está desarrollando. Falso, no se está desarrollando, desde el año 2010 no se han establecido plazos ni recursos para estas personas de forma planificada, que yo no digo que el departamento no haya ido creciendo. Evidentemente, usted ha dado datos, por cierto, ya me alegro, qué suerte tiene que le dan los datos del equipo de intervención sociocomunitaria, a mí no me los dan, yo pensaba que no los tenían, pero ya veo que sí porque a usted se los dan. Pero usted no ha mencionado precisamente los recursos con más lista de espera: la residencia-hogar, que es que hace falta una nueva residencia-hogar en Navarra porque hay veintinueve personas en lista de espera, veintinueve, según datos del

propio departamento, y las plazas RAEM y las plazas ambulatorias y las plazas de centro de día, que es donde tenemos problemas en la asignación de recursos sociosanitarios.

Por cierto, yo no he mencionado cuando he hablado la parte de salud porque, efectivamente, era la parte sanitaria, la parte de salud, y fíjese, la propia Dirección de Salud Mental manifestó que estaba en contra de las medidas recogidas dentro del Plan de discapacidad para las personas con enfermedad mental y que había que ir al Plan de salud mental. No lo he mencionado, pero ya que lo dice... ¿Y sabe por qué es eso? Porque el Departamento de Salud no participó en la elaboración del Plan de discapacidad, solo participó Luis Gabilondo, y, claro, cuando pasan esas cosas pues luego resulta que nos encontramos con lo que nos encontramos.

Entonces, mi opinión, para los tres partidos enmendantes, es que ustedes lo que quieren es que no esté el Gobierno impelido a hacer nada concreto, y por eso han presentado ustedes la enmienda y por eso no la podemos aceptar.

Sí que quiero agradecer a EH Bildu y a Izquierda-Ezkerra el apoyo la moción, y decirle a la señora Perales que, desde luego, en el plan no era una crítica al Partido Socialista, porque el Partido Socialista no estuvo en la elaboración del plan, por no haber hecho la revisión en este momento, claro, por supuesto, no han tenido tiempo, la crítica es por no apoyar la moción, que tienen hasta finales de año, yo creo que hay tiempo más que de sobra para poder hacer una revisión de este programa y establecer plazos concretos que sirvan para cumplir el derecho subjetivo de las personas con trastorno mental grave. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Expuestas las posiciones de los diferentes grupos pasaríamos a votar —vamos a votar a mano alzada, si les parece— la moción presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la moción presentada. Muchas gracias y que pasen un buen día.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 22 minutos).